



La Habana, Cuba, sede de los diálogos de paz, agosto 22 de 2014

Ciclo 27: nuevos avances hacia la paz

Ha caído el telón de un ciclo de conversaciones en La Habana, pletórico de sucesos que han avivado el fuego de la esperanza de reconciliación de un país.

Nos referimos a la trascendental audiencia del 16 de agosto en la que las delegaciones del Gobierno y de las FARC escucharon con profundo respeto al primer grupo de víctimas del conflicto en los salones de Protocolo de El Laguito, acontecimiento inédito, en el que los protagonistas, apoyados en su propio dolor, generosamente sacaron de su corazón el más hermoso sentimiento de paz.

No vinieron a La Habana instigados por la vindicta; vinieron a exigir paz para Colombia, cese bilateral del fuego y dignidad humana. Fueron los portavoces más idóneos de la voluntad nacional que reclama la solución política del conflicto.

Este ciclo fue testigo también de la instalación y puesta en marcha de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, paso trascendental que contribuirá al esclarecimiento de la verdad, a la determinación del origen, causas, impactos en la población y la responsabilidad fundamental, esclarecimiento que nos permitirá hallar, con el concurso de un relato histórico objetivo, ajustado a la verdad pura y limpia, la vía más apropiada y aceptada por la opinión, de solución política al más largo conflicto social y armado del hemisferio.

Es necesario superar las visiones parcializadas que en torno al conflicto se han construido para falsear la historia, escondiendo al autor que está detrás del autor, para endilgarle una máxima responsabilidad mentirosa, a quienes tuvieron que alzarse en armas, como recurso legítimo amparado por el derecho universal, para resistir contra las arbitrariedades del poder.

Queremos reiterar lo planteado en el día de ayer a la recién creada comisión histórica:

¿Cómo hacer una historia del conflicto y de las responsabilidades en él sin considerar el rol y la injerencia de potencias extranjeras, en especial de los Estados Unidos? ¿Cómo hacer una historia del conflicto y de las responsabilidades en él sin tener en cuenta el anticomunismo erigido en doctrina de seguridad y política de Estado? ¿Cómo hacer una historia del conflicto y de las responsabilidades en él sin examinar por qué han sido principalmente fuerzas opositoras, democráticas y de izquierda, así como diversas formas de

organización social y popular, objeto de sistemática persecución y exterminio?
¿Cómo hacer una historia del conflicto desatendiendo la decisión política documentada y por tanto demostrable de conformar organizaciones paramilitares para combatir el supuesto enemigo interno?

Muchas cosas ocultas conocerán la luz cuando el viento de la verdad disipe las tinieblas de las mentiras. En ese momento los colombianos y las colombianas sabremos encontrar la senda de la reconciliación, la de piso firme adoquinado con justicia social, democracia y soberanía.

Y hoy, hace apenas unos instantes, hemos puesto en marcha la subcomisión técnica para explorar los encuentros y los desencuentros que podríamos tener las partes al abordar el decisivo tercer punto referido a la finalización del conflicto. Sin duda es otra excelente noticia que habla de los importantes avances que se vienen logrando en la Mesa de diálogos. Pese a los continuos torpedos que se lanzan contra el proceso que adelantamos en La Habana, como ocurriera en el día de ayer con el pronunciamiento desesperado y mendaz del Procurador Ordoñez contra el trabajo de la “Comisión histórica del conflicto y sus víctimas”, debemos constatar que el proceso no sólo se mantiene sino que adquiere cada día mayor solidez y proyección, dando respuesta así al llamado que nos ha hecho la historia para atender los anhelos de paz con justicia social del pueblo colombiano.

Con la puesta en marcha de la subcomisión técnica se da inicio a otra faceta hasta ahora no explorada de las negociaciones. Se trata de aquella que en el sentido literal del término puede conducir a la finalización de la confrontación armada. Es de un valor inobjetable que por primera vez en la Mesa, representantes activos de las fuerzas armadas de las partes, de las Fuerzas Militares del Estado que combatimos y de las FARC, Ejército del Pueblo, se sienten en igualdad de condiciones a iniciar las discusiones e intercambios sobre los asuntos del proceso cuya naturaleza es de importante trascendencia militar, pero que está rodeada de aspectos políticos nodales, como los cambios estructurales de la institucionalidad, la doctrina de la seguridad, la concepción del enemigo interno y el paramilitarismo de Estado, cuya solución es condición para que una organización insurgente pueda dar el paso a la lucha política abierta, y la sociedad sienta el alivio de la finalización del terrorismo de Estado.

De esa forma, se va abriendo paso nuestra reiterada propuesta y aspiración, que esperamos se concrete a la mayor brevedad posible, de pactar las condiciones de un cese bilateral de fuegos y, con ello, de ponerle fin a los impactos que produce la persistencia cotidiana de la confrontación armada sobre la población, causándole dolor y sufrimiento. Ello entendido como necesaria antesala de temas más complejos a los que tendremos que llegar, y que se encuentran definidos en el punto 3 de la Agenda sobre el “Fin del conflicto”.

Permítannos compartir dos párrafos de lo planteado hoy a los señores oficiales en servicio en la Mesa de Conversaciones de La Habana:

“Entendemos perfectamente que ustedes no son deliberantes. No pueden serlo por definición de una Constitución y unas normas que ustedes resolvieron acatar y defender. Sin embargo esperamos que en los ratos de trabajo conjunto que tendremos, podamos compartir con el ser humano que está más allá del camuflado, del rango, y de la rigidez del reglamento.

El Yarí lo conocen ustedes y nosotros. Pensamos que algunos ejecutivos de Bogotá, Medellín, Cali y otros centros urbanos de poder, lejanos y desentendidos de los escenarios de guerra, ni idea tienen de que allá, en ese paraje que nunca han imaginado, nos matamos los unos a los otros; ustedes defendiendo intereses, que a nuestro juicio, les son ajenos, y nosotros considerando que el raspachín de la zona o el campesino o el minero con más callos que ingresos, tienen derechos inalienables que tocan con su propia dignidad. Valga el ejemplo para manifestar que de escenarios como el Yarí está llena nuestra enorme y bella geografía. Se encuentran entre las costas de ambos mares, en las sierras, en los valles, en las alturas inauditas y las selvas que solo ustedes y nosotros conocemos. Así, hoy los invitamos entonces a que nos despojemos de nuestros uniformes, y a que, como almas llanas que somos, logremos hacer una disección de las realidades que nos han llevado a aniquilarnos los unos a los otros durante décadas de goce y delicias de los eternos detentadores del poder político; de los acumuladores de la tierra, de los concentradores de riqueza en todas sus formas sin miramientos diferentes al fortalecimiento de sus abultados balances....

Nuestra disposición de abordar desde ya los temas militares de la negociación, pese a encontrarnos apenas en el inicio de las discusiones del punto 5 sobre Víctimas y a las salvedades pendientes de los tres acuerdos parciales ya pactados, es una fehaciente demostración y nueva reiteración de nuestra voluntad y decisión de transitar el camino de la solución política, así como de imprimirle de nuestra parte mayor dinámica al proceso.

Y a propósito de la denominada justicia transicional:

Lo primero que cabe preguntarse es: En el caso colombiano ¿cómo se aplica la noción de transición? ¿De qué transición se trata? ¿Cuál es la transición que ocurre y en qué momento tiene lugar?

Pone de presente Alex Boraine (Vicepresidente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional en la República de Sudáfrica), en su libro *Un país desenmascarado*, que hay cuatro modalidades o categorías de transición. La primera, la que se da como consecuencia de la derrota total en “una guerra armada” (Alemania y Japón en la Segunda Guerra Mundial); la segunda, la transición que se presenta “por la derrota de un dictador”; la tercera, transición producto del “compromiso y negociación” como en el caso de Sudáfrica, entre una “fuerza democratizadora de oposición y el “régimen totalitario anterior”, y la cuarta,

las que se dieron entre regímenes comunistas de “larga data” y quienes los rempazan en el poder (por ejemplo, “países de Europa del Este”).

A cada modalidad o tipo de transición, señala Boraïne, le caben sus propias soluciones de carácter político, y en ocasiones su propio acomodamiento en materia de justicia.

En principio, se han adecuado soluciones políticas y jurisdiccionales así: A la derrota total e incondicional (casos aludidos), se le aplicó la justicia retributiva (juicios), y la implantación de la democracia. En el caso japonés, agregamos nosotros, enseñando que la residencia de la soberanía popular se encontraba en el pueblo y no en la deidad con poderes ilimitados con la que se confundía al Emperador; a más de la aplicación de la misma justicia retributiva (juicios). Se destaca en todo caso, que en el tipo de derrota y transición que se advierte prevaleció “el sentido de justicia del vencedor”.

En el segundo tipo de transición descrita se busca una “amalgama de modelos de justicia retributivos y restaurativos, comisiones de la verdad, reparaciones y enjuiciamientos limitados”.

En el tercer tipo de transición (caso Sudáfrica), sobreviene “un proceso de negociación” con el régimen totalitario anterior “dándose limitaciones políticas” significativas con el propósito de sustituir el “antiguo régimen”.

En el caso de las transiciones de regímenes comunistas europeos a la democracia occidental la formas de justicia fueron de carácter retributivo aunque escasas en número. Las comisiones de la verdad no tuvieron el alcance buscado y mucho menos las mismas obedecieron a un mismo propósito.

Lo que sí se debe destacar sin que se pueda dar contra argumento alguno, es que el factor que define los cuatro tipos de transiciones existentes es la caída de régimen anterior para ser sustituido por uno nuevo.

Entonces entendemos nosotros que la transición la demarca, la indica, la define como tal, el tránsito, o si se quiere, para ser más claros y explícitos, la transición propiamente tal de un régimen a otro régimen; de un Estado instituido por un antiguo régimen que termina siendo rediseñado dentro de un contexto democrático que implica separación de poderes con facultades legitimadoras; controles políticos provenientes de órganos de elección popular; órganos de control independientes; vigencia de un *jus puniendi* plenamente ajeno a la incumbencia y manipulación política, libre de corrupción. En fin, un nuevo estado de cosas que permita novedosos mecanismos de participación popular, la implantación de cambios en la estructura del Estado, la revisión de modelos económicos a fin de hacer valer la dignidad de la persona humana en tanto que permitan solventar las necesidades fundamentales de clases siempre ajenas a la justa distribución de la riqueza y al aprovechamiento colectivo de bienes y servicios.

Pero preguntémosnos: ¿En cuál de las anteriores modalidades de transición encaja en caso colombiano? ¿Se trata de convertir el actual régimen en un antiguo régimen?

No parece que así pueda ser porque este hecho no se desprende del texto del acuerdo general para la paz suscrito entre las Farc-Ep y el gobierno nacional en la ciudad de La Habana el 26 de agosto de 2012. En ninguno de sus apartes siquiera se menciona la palabra “transición” o “transicional”. En ninguna de sus líneas se alude a un “vencedor” o a un “vencido”.

En la mesa de diálogo que nos congrega se sobreentiende la igualdad entre las partes; lo que significa que no se puede establecer “transición” alguna a la manera de las acepciones indicadas atrás.

La “transición” de la cual podríamos hablar en el caso colombiano es la que se da como paso de un estado de guerra a un estado de paz. Ello implica establecer, descubrir, explorar, de manera desapasionada e inteligente, qué factores dieron origen a la violencia y a la guerra, cuáles se han mantenido vigentes desde sus comienzos y cómo se generaron. Cuáles más han surgido en el tiempo como efecto de las anteriores consideraciones, cuáles han mutado y cuáles las razones para no haber sido posible superar sus causas remotas y próximas. Es decir, las partes y la sociedad tendrán que forjar un nuevo modelo de justicia transicional que sirva a la paz de Colombia.

DELEGACIÓN DE PAZ DE LAS FARC-EP